COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE TONER, CINTAS, ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, DESTINADOS PARA EL INAN Y EL INPCARD - MSPYBS" - PLURIANUAL	*LCO SBE Nº 17/22*	*415.071*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1504/2022, el 07/09/2022. • **Sr. Marcelo Cibils,** Representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1506/2022, el 07/09/2022. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1698/2022, el 4/10/2022 en remplazo del **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1505/2022, el 07/09/2022.	Asunción, Paraguay	16/09/2022 – 14:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1314 de fecha 13/07/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 17/2022 "ADQUISICION DE TONER, CINTAS, ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, DESTINADOS PARA EL INAN Y EL INPCARD - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 415.071.*

Nota DA Nº 149/2022 de fecha 19/04/2022, de la Dirección Administrativa - DGAF remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 127/22 del 10 de mayo de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES y Dictamen de Complemento DOC Nº 188/22 del 24 de junio del año 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 14/09/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 03 (tres) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 15/09/22 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. – RUC Nº 80014633-6. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 13/09/2022 a 22/03/2023, 190 Días / Foliado del 1 al 14 / Correo electrónico: licitaciones@multigraph.com.py.	Gs. 87.300.000
2. PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. – RUC Nº 80096504-3. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 13/09/2022 a 13/03/2023, 182 Días / Foliado del 1 al 27 / Correo electrónico: licitaciones.pyinsumos@gmail.com.	Gs. 87.180.000
3. DATA SYSTEMS SAECA – RUC Nº 80013889-9. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 13/09/2022 a 22/03/2023, 190 Días / Foliado del 1 al 115 / Correo electrónico: datasys@data.com.py.	Gs. 63.343.336

Abg. Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.A. y D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Carlos Marcelo Cibils M.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin observaciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BRUNO IGNACIO ECHAURI	1.774.160	3565662	NO REGISTRAN DATOS
2	DIEGO HENRIQUE ECHAURI	1.774.161	3565670	
3	SABRINA KARLA CACERES KRISKOVICH	3.695.369	3565676	

N°	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CESAR OSVALDO GODOY FIGUEREDO	4.516.672	3565679	NO REGISTRAN DATOS
2	CRISTINA PIRIS FIGUEREDO	3.707.881	3565682	

N°	DATA SYSTEMS SAECA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSE FLECHA COSP	698.987	3565686	NO REGISTRAN DATOS
2	SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	3565689	
3	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	3565693	
4	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	3565700	
5	JOSE LUIS COSP	285.054	3565703	
6	ROCIO FLECHA	619.911	3565705	
7	MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	232.968	3565714	
8	PABLO SANTACRUZ	980.527	3565723	
9	CARMEN DE SANTACRUZ	440.169	3565737	
10	MARIA FERNANDA COSP	3.528.758	3565750	
11	FRANCISCO SANTACRUZ	305.246	3565760	
12	DIEGO LUIS COSP	1.256.433	3565772	
13	FEDERICO JUAN COSP	582.478	3565784	
14	DIETER RIENSBERG	1.005.948	3565795	
15	CELSO MOREIRA LOPEZ	607.984	3565799	REGISTRA DATOS AÑO 2013

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Abg. Norma E. Poot

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Carlos Marcelo Cibils M.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1771/2022 de fecha 12/10/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1.115/2022, de fecha 18/10/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. – RUC Nº 80014633-6, PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. – RUC Nº 80096504-3* y DATA SYSTEMS SAECA – RUC Nº 80013889-9 *" , a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 713/2022 de fecha 20/10/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1.772/2022 del 12/10/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1943/2022 19/09/2022	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) • Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) • Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021. • Copias de Contratos y/o facturaciones. • AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE o documento vigente, que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser DISTRIBUIDOR, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. • Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida	Presenta
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1944/2022 19/09/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021. • Copias de Contratos y/o facturaciones. • AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE o documento vigente, que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser DISTRIBUIDOR, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. • Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida	No Presenta
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1945/2022 19/09/2022	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta

Carlos Ricardo Cibils M.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Atendiendo a que los lotes 1 y 2 son cancelados, conforme se explica posteriormente, este comité ya no consideró pertinente solicitar la explicación detallada de las composiciones de los precios de los ítems que componen cada lote. Por otra parte, se observa que los precios cotizados por el único oferente para el lote 3, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): no se cotizan productos nacionales, NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1711788
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	1711816
3	DATA SYSTEMS SAECA	1711531

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1 al 4	C FS. 1 al 5	C FS. 3 al 6
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 5 al 7	C FS. 6 al 11	C FS. 7 al 10
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Nota Respuesta	C SIPE FS. 23	C Nota Respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 13	C FS. 22	C FS. 21/22
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Nota Respuesta	C SIPE FS. 23	C SIPE FS. 12
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Nota Respuesta	C SIPE FS. 23	C SIPE FS. 12
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

Abg. Norma E. Pool

Lic. Felicia Segovia
Dpto. D. Financiera

Carlos Daniel Cáceres Gil
Jefe Dpto. Contencioso
DGAJ - S.N.A. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 14	C SIPE FS. 23	C SIPE FS. 12
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 14	C SIPE FS. 23	C SIPE FS. 12
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 14	C SIPE FS. 23 y 24/27	C SIPE FS. 12
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C NOTA RESPUESTA	*No Cumple	C FS. 66/115
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 año 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104, año 2019 y 515 año 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A

*Observación: La empresa Paraguay Insumos.com S.A. no dio contestación a la nota DLIC Nº 1944/2022 por lo cual queda descalificada, y por tanto no continua en evaluación su oferta.

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	54.373.976.573 / 27.185.354.203	2,00	58.588.224.091 / 29.921.619.448	1,96	68.472.011.530 / 31.225.267.063	2,19	2,05	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	33.583.037.804 / 72.624.730.881	0,46	36.084.521.410 / 78.317.229.108	0,46	39.252.981.220 / 89.087.676.433	0,44	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.473.952.812 / 22.300.024.000	0,38	6.041.269.793 / 27.000.024.000	0,22	8.811.193.818 / 31.500.024.000	0,28	0,29	CUMPLE

Empresa: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.165.858.827 / 1.359.632.154	3,80	8.657.564.509 / 5.934.523.103	1,46	5.699.248.409 / 2.260.217.886	2,52	2,59	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.359.632.154 / 7.974.102.299	0,17	5.934.523.103 / 11.017.625.198	0,54	2.604.167.968 / 7.324.893.163	0,36	0,35	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	521.626.110 / 5.100.000.000	0,10	-162.911.909 / 5.100.000.000	-0,03	-362.376.900 / 5.100.000.000	-0,07	0,00	CUMPLE

Abg. Norma E. Pool

Lic. Lucía Segovia
D.C.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Carlos [illegible] Ot.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
D.C.P. - M.S.P. y B.S.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Copias de Contratos y/o facturaciones	C NOTA RESPUESTA	C FS. 47/ 65

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de insumos informáticos con facturaciones de ventas y/o contratos por un 25 % como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	230.132.500	87.300.000	21.825.000	CUMPLE
DATA SYSTEMS SAECA	1.147.492.073	63.343.336	15.835.834	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Antes del análisis de las especificaciones técnicas ofertadas por los participantes, el representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC), conforme al ámbito de su competencia, ha realizado la revisión de las especificaciones técnicas requeridas en las bases y condiciones. Resultado del análisis, ha emitido un informe técnico (ANEXO II), donde manifiesta que, para los lotes 1 y 2; las especificaciones técnicas no se adecuan a la necesidad real de la institución, así como tampoco a las políticas internas de esta convocante para el manejo y uso de los equipos informáticos y sus consumibles.

De continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar perjuicio a la convocante determinando que estos no reflejan en su totalidad las necesidades destinadas para el INAN Y EL INPCARD dando pie a la adquisición de bienes que no son los requeridos o incorrectos.

En tal sentido, recomienda la reformulación de las especificaciones técnicas, de modo a que las mismas se adecuen a las necesidades y políticas internas de esta Convocante.

Visto el análisis realizado por el técnico especializado, este comité recomienda que los Lotes 1 y 2 sean cancelados conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03, a fin de salvaguardar los intereses de esta Convocante y que sean replanteadas las especificaciones técnicas, en caso de persistir la necesidad; acorde a la recomendación anterior.

Por otra parte, en lo que concierne al Lote 3, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO II y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Requisito documental	DATA SYSTEMS SAECA
1. La empresa oferente deberá presentar AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE o documento vigente, que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser DISTRIBUIDOR, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	Cumple Fs. 15-16
2. Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	Cumple Fs. 20

Carlos Marcelo Cáceres Gil
Jefe Depto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Lidia Segovia
C.S.J. Nº 4 Fiscalía

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DATA SYSTEMS SAECA				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	EETT
LOTE 3 INPCARD - INAN				
1	Cartucho de tinta para impresora color	Canon	Japón/Países Licenciatarios	CUMPLE
2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Canon	Japón/Países Licenciatarios	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que las empresas del cuadro anterior, cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) CANCELAR los lotes 1 y 2, conforme a las explicaciones dadas en el presente informe y en virtud del Art. 31 de la Ley 2051/03.
b) ADJUDICAR a la siguiente firma oferente, quien cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas; conforme al siguiente detalle:

DATA SYSTEMS SAECA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
LOTE 3 INPCARD - INAN									
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	Unidad	32	Canon	Japón / Países Licenciatarios	1.256.765	40.216.480
2	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	12	Canon	Japón / Países Licenciatarios	1.927.238	23.126.856
TOTAL LOTE 3									63.343.336

SON GUARANÍES: SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 25 de octubre de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Carlos Ramírez
Jefe Dpto. de Mantenimiento
D.C.P.P. - M.S.P. y B.S.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mbarendadeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Paraguay de la gente

INFORME TÉCNICO

Asunción, de octubre de 2022

Mi opinión como técnico de la DGTIC considero que los bienes ofertados del llamado de la LCO- SBE N° 17/2022 "ADQUISICION DE TÓNER, CINTAS, ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, DESTINADOS PARA EL INAN Y EL INPCARD – MSPBS" ID-N°415071.

Luego de analizar las especificaciones técnicas de insumos solicitadas en los lotes 1 y 2 no se adecuan a la necesidad real de la institución, como así tampoco a las políticas internas de esta convocante para el manejo uso de los equipos informáticos y sus consumibles.

De continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar perjuicio a la convocante determinando que estos no reflejan en su totalidad las necesidades destinadas para el INAN Y EL INPCARD dando pie a la adquisición de bienes que no son los requeridos o incorrectos.

En tal sentido, recomienda la reformulación de las especificaciones técnicas, de los lotes 1 y 2 de modo a que las mismas se adecuen a las necesidades y políticas internas de esta Convocante.

Para el lote 3 informo que luego de examinar la propuesta de la empresa DATAYSTEMS S.A.E.C.A. en el marco de la LCO- SBE N° 17/2022 "ADQUISICION DE TÓNER, CINTAS, ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, DESTINADOS PARA EL INAN Y EL INPCARD – MSPBS". No he encontrado ningún error en las especificaciones técnicas presentadas para los insumos de su propuesta enmarcados en el lote n° 3 ítems 1 y 2.

Requisito documental	DATA SYSTEMS SAECA
1. La empresa oferente deberá presentar AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE o documento vigente, que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser DISTRIBUIDOR, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	Cumple Fs. 15-16
2. Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	Cumple Fs. 20

Es mi informe.

Carlos Marcelo Cibils M.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
DGTIC - M.S.P. y B.S.